

**PROCEDIMEINTO PARA LA GESTIÓN DE LICENCIAS**

Por el interés de todos vamos a explicar los pasos para la gestión de las licencias federativas:

1. Entrega del impreso firmado en la oficina para su sellado. Debe estar firmado por el padre o tutor legal, la madre o tutora legal y por el nadador, y debe ser el original, no valen escaneos.
2. Escanear DNI por ambas caras y enviarlo en dos archivos (si es posible en PDF) a cnlasallelicencias@gmail.com
3. Pagar las tasas federativas (57€ por licencia individual). Si se quiere agilizar el proceso se puede adjuntar el justificante con el DNI.

A día de hoy ya hay licencias tramitadas, pero existen muchas que se saltan dicho proceso. Lo primero es la entrega de la solicitud rellenada y firmada.

Recordar que la fecha límite para la tramitación de licencias es el próximo 30 de setiembre.